



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Protección de datos.  
Registro de Actividades de Tratamiento

## RAT-VIDEOVIGILANCIA

### **1.- Identificación del tratamiento**

#### Nombre y finalidad

Nombre	Videovigilancia.
Descripción finalidad	Sistemas de videovigilancia instaladas en la Autoridad Portuaria con la finalidad de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionadas con la seguridad portuaria.
Responsable funcional	Jefe División de Seguridad.

### **2.- Identificación responsable del tratamiento**

#### Responsable del tratamiento

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005-F
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095

### **3.- Identificación del Delegado de Protección de datos**

#### Delegado de Protección de datos

Nombre y Apellidos	NSB
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095
Correo electrónico	dpd@puertoalicante.com

### **4.- Legitimación del tratamiento**

#### Título de legitimación

Art.6.1.C9 RGPD cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## 5.-Periodo de conservación

### Plazo de conservación

Los datos serán conservados durante un plazo máximo de un mes. Instrucción 1/2006 de la AEPD.

## 6.- Descripción del tratamiento

### Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal.

### Destinatarios. Colectivos afectados

Personas que acceden a espacios videovigilados.

## 7.- Categorías de datos tratados

### Tipología de los datos

Datos identificativos	NIF/DNI; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono; Imagen/Voz; Firma; Firma digital. Correo electrónico.
Categoría especiales de datos	No se tratan
Infracciones	No se tratan

## 8.- Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Alicante.

## 9.- Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Policía Local. Juzgados.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## 10.- Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

## 11.- Derechos

### Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, mediante solicitud por escrito a la Dirección del Responsable del tratamiento o al correo electrónico indicado en el punto 3. En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIE/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos, tipo y número acreditativo y su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.- Dirección C/Jorge Juan, 6-28001 (Madrid) – Sede electrónica: sedeapgd.gob.es.

## 12.- Observaciones

### Observaciones sobre el tratamiento

n/d

## 13.- Revisión y aprobación

### Fecha Revisión

Mayo 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 15 DE MARZO DE 2024